

# Son ocho las instituciones financieras que actualmente las ofrecen: Cuentas con pago de interés más que se duplican en un año, pero aún tienen baja presencia en el mercado

Un proyecto de ley busca exigir que estas paguen interés, pero el Banco Central alerta que puede afectar la inclusión financiera.

C. MUÑOZ-KAPPEL

Las cuentas remuneradas, aquellas que ofrecen un pago de interés por sobre el saldo disponible, han aumentado en popularidad en el último tiempo. Según cifras de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al cierre del primer semestre, el número de cuentas remuneradas en pesos creció en 106% anual, mientras que los saldos aumentaron en 67%.

Pero el uso de este tipo de cuentas entre los clientes aún es incipiente. Son ocho las entidades que ofrecen cuentas corrientes remuneradas, mientras que solo dos tienen disponibles cuentas vista de este tipo. Héctor Tapia, *senior manager* de Riesgo Financiero y Asuntos Regulatorios en Deloitte, explica que "su penetración sigue siendo baja, ya que las cuentas corrientes remuneradas del mercado representan el 0,3% del total (...) de cuentas corrientes".

Según la normativa, los bancos pueden pagar intereses sobre los saldos disponibles que se

mantengan en cuentas corrientes. El reglamento del Banco Central establece que el único requisito que pueden poner los bancos es exigir la mantención de un determinado saldo promedio mínimo para cada mes de operación de la cuenta. Además, no hay restricciones a la tasa que pueden ofrecer, por lo que está podría ser menor a la inflación y en ese caso se obtendría una ganancia menor en términos reales. El IPC en 12 meses a agosto anotó un alza de 4,7%, mientras que el BC espera que finalice el año con una variación del 4,5%.

## De bancos a fintech

Algunas de las cuentas que se ofrecen en el mercado son la cuenta Más Lucas de Santander, la cuenta Vista Más de Banco Consorcio y la cuenta de Mercado Pago, que al ser una *fintech* y no un banco no es una cuenta remunerada, pero en la práctica funciona de manera muy similar. Ninguno de los tres productos exige un saldo mínimo.

La cuenta de Santander gene-

ra un interés de 0,16% mensual. "El interés es levemente menor al de una cuenta de ahorro o de un depósito a plazo y se ajusta dependiendo de las condiciones del mercado", afirman.

Consorcio entrega una tasa anual de 6%. Este interés, explican, "se fija en relación con la Tasa de Política Monetaria (TPM) vigente, sumado un 0,5%". Los intereses se pagan cada mes y se calculan sobre el saldo diario.

Mercado Pago ofrece el producto "haz crecer tu dinero". Agustina Colaizzo, *head* de créditos e inversiones de la *fintech*, explica que la rentabilidad de esta cuenta "fluctúa alrededor del 5,4% anual, similar o incluso superior a lo que ofrecen los depósitos a plazo". Afirma que la rentabilidad a entregar se fija "en función del rendimiento del fondo mutuo de bajo riesgo administrado por BICE AGF, en el cual se invierte automáticamente el saldo" de los clientes.

Pese a que este es un producto que tiene baja penetración, esto podría cambiar en el futuro. En abril de 2023 ingresó un proyec-

to de ley que establece que los bancos "deberán abonar intereses en las cuentas corrientes".

En opinión de Tapia, esto "podría generar menores ingresos por comisiones y mayores costos de financiamiento, pero podría generarse una mayor competencia por la captación de clientes, con las ventajas de eficiencia e in-



Las cuentas corrientes remuneradas han aumentado en popularidad, pero solo representan el 0,3% del total de cuentas de este tipo.

novación que esto conlleva".

Sobre esta propuesta, el Banco Central señaló que "imponer una obligación de pagar intereses en cuentas corrientes, que no podrían ser compensados vía

aumentos de comisiones como plantea la moción, podría desincentivar la oferta de este producto para algunos segmentos de clientes, afectando la inclusión financiera".